



**POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD  
SOCIAL CORPORATIVA**



## ÍNDICE

---

1	APROBACIÓN Y AMBITOS DE APLICACIÓN	1
2	OBJETO	1
3	ESTRATEGIA CORPORATIVA	1
4	PRÁCTICAS RESPONSABLES	1
5	SISTEMAS DE SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN	4

## 1 APROBACIÓN Y ÁMBITOS DE APLICACIÓN

Esta Política de Responsabilidad Social Corporativa ha sido aprobada por la Dirección de INTEVA el 15 de febrero de 2022 y se aplica a todas las sociedades, actividades y profesionales de INTEVA, a nivel mundial.

## 2 OBJETO

El objetivo de la Responsabilidad Social Corporativa de INTEVA es conseguir su desarrollo sostenible, ofreciendo productos de máxima calidad, de forma responsable y eficiente a sus clientes proporcionando rentabilidad a sus accionistas, promoviendo una cultura ética y de cumplimiento, fomentando la capacitación profesional de sus empleados, acompañando al desarrollo de los entornos sociales en los que opera y utilizando de manera sostenible los recursos naturales necesarios para su actividad, desde un planteamiento de creación de valor compartido con todos sus grupos de interés.

## 3 ESTRATEGIA CORPORATIVA

INTEVA se posiciona actualmente, con una experiencia de 35 años, como el mayor fabricante español de componentes oleohidráulicos de alta presión, con una misión clara y definida; convertirse en un colaborador reconocido a nivel mundial en la fabricación y suministro de componentes hidráulicos, optimizando la rentabilidad de los recursos empleados y promoviendo el desarrollo sostenible.

El compromiso de INTEVA con la sociedad se resume en cuatro ámbitos de actuación:

1. Respeto por la ética, la integridad y la profesionalidad en la relación con los grupos de interés (clientes, proveedores, empleados, accionistas, ...)
2. Respeto por el entorno, económico, social y medioambiental.
3. Fomento de la innovación y de la investigación en su aplicación.
4. Creación de empleo y de bienestar, como motor económico para la sociedad.

Los valores corporativos que INTEVA ha desarrollado durante toda su historia conforman la base de actuación de todos los empleados y son el compromiso con su labor, el trabajo en equipo, la pasión, la calidad y la búsqueda de la confianza del cliente.

## 4 PRÁCTICAS RESPONSABLES

En esta Política de Responsabilidad Social Corporativa se recogen los principales compromisos de INTEVA con:



## EMPLEADOS

- Fomentar el crecimiento profesional y el desarrollo personal de cada empleado, en un ambiente en el que prevalezcan la diversidad, igualdad de oportunidades y la exclusión de discriminación. Apoyar la formación de los empleados y basar la promoción en el mérito, la capacidad y el desempeño.
- Promover y mejorar las posibilidades de acceso de la mujer a puestos de responsabilidad, reduciendo las desigualdades y desequilibrios que pudieran darse en la empresa.
- Establecer medidas que favorezcan la **conciliación** de la vida laboral, familiar y personal de los trabajadores.
- Cuidar la **seguridad y salud en el trabajo**, proveyendo a sus empleados de un entorno seguro y estable, actualizando de manera permanente las medidas de prevención de riesgos laborales y respetando la normativa aplicable en esta materia en todos los lugares en que desarrolle sus actividades empresariales.
- Velar por el cumplimiento, entre los empleados y directivos, del **Código General de Conducta** ya que este constituye una guía para el desempeño profesional en relación con su trabajo, los recursos utilizados y el entorno empresarial. El Código General de Conducta promueve principalmente comportamientos acordes con los principios éticos de buena fe, una alta profesionalidad sustentada en una actuación eficiente y enfocada a la excelencia y la calidad de servicio, al uso eficiente y protección del patrimonio empresarial y al establecimiento de relaciones estables basadas en la confianza y el beneficio mutuo con las empresas colaboradoras y proveedores.

## PROVEEDORES

- Garantizar una relación con proveedores basada en la objetividad, transparencia, en coherencia con los principios recogidos en el **Código de Conducta de Proveedores**.
- Todos los empleados de la empresa que participen en procesos de selección de proveedores tienen la obligación de actuar con imparcialidad y objetividad, aplicando criterios de calidad y coste y evitando la colisión de sus intereses personales con los de la empresa.

## CLIENTES

El cliente es el centro de las operaciones de INTEVA. A través de un diálogo activo se proporcionará un servicio ágil y eficiente que, además de cumplir con los requisitos legales y de rentabilidad, esté acorde con sus necesidades. INTEVA se compromete a:

- Trabajar para la mejora continua de la seguridad, fiabilidad y competitividad de todos los productos y servicios, ofreciendo el mayor nivel de calidad posible en función de las mejores técnicas disponibles.



- Promover una comunicación activa y bidireccional que permita entender las expectativas y opiniones de los clientes y adaptar las respuestas de INTEVA a sus necesidades.
- Facilitar la relación con los clientes a través de una operativa simple y eficiente.
- Proveer productos y servicios innovadores que promuevan la eficiencia energética y contribuyan a la sostenibilidad de la sociedad.
- Aplicar la innovación tecnológica y las mejores técnicas disponibles como medio para mantener un suministro eficiente, seguro y sostenible.

## **MEDIO AMBIENTE**

- Garantizar que las operaciones cumplan con todas las legislaciones vigentes que regulan la conservación del suelo, la emisión de gases, el desecho de aguas, las sustancias tóxicas, los empaques y los residuos peligrosos, tales como, la RoHS y REACH de la UE y la Proposición 65 de California que prohíben o restringen el uso de ciertas sustancias y que solicitan a los fabricantes y proveedores que informen acerca de las sustancias que forman parte de sus productos.

## **MINERALES DE ZONAS DE CONFLICTO**

- Respetar y cumplir con la Guía de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico en las Cadenas de Suministro responsables con los minerales de las áreas de Conflicto, Sección 1502 de la Ley de Dodd-Frank de Reforma de Wall Street y Protección del Consumidor, así como el reglamento (UE) 2017/821 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de mayo de 2017 sobre minerales de zonas de conflicto.
- Trasladar su compromiso a sus proveedores, solicitándoles que Adopten políticas y sistemas de gestión en relación con los minerales de conflicto y que soliciten a sus proveedores que hagan lo mismo.

## **PRÁCTICAS DE CONTRATACIÓN Y EMPLEO**

- Respetar la legislación laboral y de prevención vigente y garantizar la disponibilidad de toda la documentación obligatoria, como de los permisos de trabajo.
- Brindar igualdad de oportunidades a todos los trabajadores, incluidos los derechos a la libertad de asociación y a la negociación colectiva.
- Rechazar la discriminación y el acoso por motivos de raza, color, religión, sexo, orientación sexual, género, identidad o expresión de género, edad, religión, estado civil o de pareja, estado familiar, ciudadanía, información genética, origen nacional, ascendencia, contexto geográfico, discapacidad o cualquier otra característica protegida por la legislación nacional, estatal o local vigente.



## INTEGRIDAD Y TRANSPARENCIA

INTEVA considera que la confianza de sus grupos de interés se fundamenta en la integridad, entendida como la actuación ética, honesta, responsable y de buena fe de cada una de las personas que trabajan en y para la empresa. Por ello adquiere los siguientes compromisos:

- Rechazar la corrupción, el fraude y el soborno en el desarrollo de la actividad de la empresa y establecer medidas para evitarlos y combatirlos, desarrollando canales internos que permitan la comunicación de irregularidades, protegiendo el anonimato del comunicante (**Política Anticorrupción y Política de escalación ética de INTEVA**)
- Cumplir las leyes y normas nacionales e internacionales vigentes en los países en los que opera la empresa, respetando especialmente los principios expresados en la Declaración Universal de los **Derechos Humanos** de Naciones Unidas y en la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo Página 8 (OIT), los principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas, los Principios Rectores de Derechos Humanos y Empresas de Naciones Unidas, así como los principios de la OCDE para el Gobierno de las Sociedades.
- Actuar con responsabilidad en la gestión y cumplir con las obligaciones fiscales en todas las jurisdicciones en las que opera la empresa, asumiendo el compromiso de transparencia y colaboración con las administraciones tributarias correspondientes.
- Competir en el mercado de manera leal y evitar conductas engañosas, fraudulentas o maliciosas que lleven a la empresa a la obtención de ventajas indebidas.
- Administrar y proteger adecuadamente la **información confidencial** y personal de empleados, proveedores y clientes (incluidos los datos, la información personal y la propiedad intelectual).
- Promover la **transparencia informativa**, la comunicación responsable, veraz, eficaz, íntegra y puntual y proporcionar periódicamente información financiera y no financiera de las actuaciones de la empresa.
- Mantener en todo momento el diálogo con los grupos de interés a través de canales adecuados y accesibles.

## 5 SISTEMAS DE SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN

La Dirección de la empresa se encargará de la revisión de la política de responsabilidad corporativa, velando por que ésta esté orientada a la creación de valor, del seguimiento de la estrategia y prácticas, así como de la evaluación de su grado de cumplimiento.

Barcelona, 15 de febrero de 2022.

